

**ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2016**

1. Se Acordó aprobar las Actas 001 y 002-CU-UNMSM-2016
2. Se acordó aprobar el Ingreso Directo de don PEDRO ELSI VIEIRA DO NASCIMENTO, de nacionalidad brasileña, a la Escuela Académica Profesional de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la modalidad de Miembro de Representaciones Diplomáticas, en el Proceso de Admisión 2016-II.  
Exp. N° 00952-FISI-2016
3. Se acordó autorizar el viaje en comisión de servicio los días 23 y 24 de noviembre al Dr. Felipe San Martín Howard, Vicerrector de Investigación y Posgrado, para asistir a la invitación hecha por la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, y participar como moderador en el evento "XVI CIGU, con tema central: Gestión de la Investigación y Compromiso Social de la Universidad.  
Exp. N° 12517-SG-2016
4. Se acordó dar cuenta al consejo universitario y aprobar las siguientes resoluciones rectorales.
  1. Resolución Rectoral N° 04244-R-16 de fecha 25 de agosto de 2016
  2. Resolución Rectoral N° 04362-R-16 de fecha 01 de setiembre de 2016
  3. Resolución Rectoral N° 04474-R-16 de fecha 02 de setiembre de 2016
  4. Resolución Rectoral N° 04686-R-16 de fecha 22 de setiembre de 2016
  5. Resolución Rectoral N° 04705-R-16 de fecha 26 de setiembre de 2016
  6. Resolución Rectoral N° 04709-R-16 de fecha 26 de setiembre de 2016
  7. Resolución Rectoral N° 04923-R-16 de fecha 12 de octubre de 2016
  8. Resolución Rectoral N° 04920-R-16 de fecha 12 de octubre de 2016
  9. Resolución Rectoral N° 04933-R-16 de fecha 14 de octubre de 2016
  10. Resolución Rectoral N° 05301-R-16 de fecha 28 de octubre de 2016
  11. Resolución Rectoral N° 05302-R-16 de fecha 28 de octubre de 2016
  12. Resolución Rectoral N° 05303-R-16 de fecha 28 de octubre de 2016
  13. Resolución Rectoral N° 05299-R-16 de fecha 28 de octubre de 2016
  14. Resolución Rectoral N° 05300-R-16 de fecha 28 de octubre de 2016
  15. Resolución Rectoral N° 05312-R-16 de fecha 28 de octubre de 2016
  16. Resolución Rectoral N° 05362-R-16 de fecha 31 de octubre de 2016
5. Se acordó autorizar el viaje en Comisión de Servicios del 04 al 05 de noviembre del 2016, al Dr. ORESTES CACHAY BOZA, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para recibir la Distinción de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, a realizarse en la ciudad de Shancayán-Independencia, Huaraz.  
Exp. N° 12851-SG-16
6. Se acordó conformar la comisión del Proyecto de Reestructuración Académica (PRA) integrada por:  
COMISION ESPECIAL DEL PRA:

ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD  
Dra. LUISA NEGRON BALLARTE  
Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica

ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS  
Dr. EUGENIO CABANILLAS LAPA  
Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas

ÁREA DE INGENIERÍAS

Dra. SILVIA DEL PILAR IGLESIAS LEON

Decana de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica

ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN

Dr. GUILLERMO AZNARAN CASTILLO

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

ÁREA DE HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Dr. GERMAN SMALL ARANA

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

Esta comisión es la responsable de la formulación del diagnóstico y realizar las propuestas de reestructuración académica de las facultades, escuelas profesionales y departamentos académicos con la participación de los implicados, docentes y estudiantes a través de los mecanismos pertinentes, debiendo alcanzar sus resultados al Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria

Los requerimientos financieros para cubrir los gastos de inversión durante el desarrollo del PRA serán gestionados ante el Rectorado para su aprobación en lo que sea pertinente.

El plazo previsto para iniciar la ejecución de las actividades de la modernización derivadas del PARA es en el año 2018.

1. COMITÉ TECNICO Ad hoc DEL PRA

- MBA Ing. José Angel Porlles Loarte Presidente  
Facultad de Química e Ingeniería Química
- Ing. Walter Andia Valencia  
Facultad de Ingeniería Industrial
- Lic. Herminio San Juan Lezama  
Facultad de Ciencias Económicas
- Mg. Carmen Rosa Méndez Farro  
Facultad de Ciencias Biológicas
- Dr. Gonzalo Pacheco Lay  
Facultad de Educación
- Mag. José Manuel Yampufé Cornetero  
Facultad de Medicina

Funciones del Comité Técnico

Función Central: proporcionar el soporte técnico necesario en todas las actividades que realice la Comisión Especial del PRA en cumplimiento de sus fines, debiendo contar con su Reglamento respectivo de funcionamiento.

Funciones Específicas:

- Levantar la información necesaria en las diferentes dependencias de las facultades y de la Administración Central, quedando estas obligadas a su cumplimiento.
- Formular los términos de referencia pertinentes para la aprobación de la Comisión Especial.
- Desarrollar los estudios técnicos que sean necesarios para la sustentación respectiva, pudiendo contar con la asesoría de expertos nacionales y/o extranjeros que sean requeridos.
- Desarrollar las actividades de prospectiva con el propósito de establecer las tendencias mundiales de las nuevas carreras o especialidades a nivel de la educación superior y su adecuación a los requerimientos del país, en los cuales la UNMSM podría incursionar como parte de su crecimiento y diversificación de formación profesional en el futuro.

- Realizar las gestiones que el caso requiera para la presentación de la documentación técnica pertinente.
- Constituirse en la contraparte técnica de la UNMSM durante el desarrollo y seguimiento del PRA que ejecute la organización externa contratada.
- Administrar el contrato con la organización externa que se deriva de la ejecución del PRA.
- Presentar la documentación técnica que la Comisión Especial requiera, dando cuenta de lo actuado

José Ángel Porlles Loarte

Walter Andía Valencia

Carmen Méndez Farro

Gonzalo Pacheco

José Manuel Yampufé

Carlos Pastor

**Exp. Nº 12883-SG-16**

7. Se acordó aprobar el Reglamento de Ingreso a la Carrera Docente en la condición de Profesores Ordinarios 2016-2017 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

**Exp. Nº 12774-SG-16**

8. Se acordó aprobar el Cuadro de Vacantes 2016 y el Cronograma del Ingreso a la Carrera Docente en la condición de profesores ordinarios.

9. Se acordó dejar sin efecto la R.R. Nº 00860-R-16 de fecha 01 de marzo de 2016, que estableció, entre otros, que el Estadio Monumental de San Marcos dejaría de ser un centro de producción y pasaría para uso de actividades educativas.

**Exp. Nº 12913-SG-16**

10. Se acordó autorizar la realización del evento "Vivo X El Rock" a realizarse en el Estadio de San Marcos el día 17 de diciembre del 2016.

11. Se acordó autorizar el viaje en Comisión de Servicios, del 13 al 16 de noviembre del 2016, al Dr. Felipe San Martín Howard, Vicerrector de Investigación y Posgrado, y a la Dra. Elizabeth Canales Aybar, Vicerrectora Académica de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para asistir a la University Singularity - Estados Unidos, institución mundial de mayor prestigio y especialización en la investigación y formación sobre nuevas tecnologías.

**Exp. Nº 13059-SG-16**

12. Se acordó aprobar un pronunciamiento sobre la elección de los Directores del Banco de Reserva.